

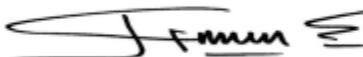
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el Impuesto Sobre Vehículo Automotor, vigencias fiscales 2.013, 2.014, 2.015 y 2016 al sujeto pasivo-----, identificado con Nit/CC ----- propietario o poseedor del vehículo de placas -----, en los términos previstos en los Artículos 173 de la ordenanza 21 de 2004, 65 de Ordenanza 10 de 2009, así:

VIGENCIA	PLACA	VEHICULO	AVALÚO	TARIFA	IMPUESTOS

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la oficina de Gestión de Ingresos, ubicada en Cra 6 N° 65-24 Local 44 Piso 2 C.C Places Mall, Montería Córdoba.

NOTIFÍQUESE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352, 356 del Estatuto de Rentas Departamentales.



JUAN CARLOS GUERRERO ECHEVERRY

Líder del Área Operacional de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Grupo Gestión de Ingresos

Firma mecánica autorizada a través del decreto 0047 de 2013